

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL FINANCIAMIENTO

PRIMERA REUNION

La Jolla, California (EE.UU.)
7 al 10 de octubre de 1999

INFORME DEL PRESIDENTE

LISTA DE ANEXOS

- A Propuesta para financiar la CIAT presentada por Panamá
 - B Contribuciones al presupuesto de la CIAT, AF 2001, basadas en la fórmula de la CTOI
-

El grupo de trabajo de la CIAT sobre el financiamiento celebró su primera reunión en La Jolla, California, (EE.UU.) del 7 al 10 de octubre de 1999, en conjunto con la 65ª reunión de la CIAT, celebrada del 4 al 10 de octubre. El Dr. William Hogarth, de Estados Unidos, asumió la presidencia.

La reunión fue llamada al orden a las 2:45 de la tarde del 7 de octubre. El Presidente llamó la atención de los asistentes a dos documentos, el Documento 3, *Posibles sistemas de distribución de contribuciones al presupuesto de la Comisión Interamericana del Atún Tropical*, preparado por el personal de la CIAT, y una propuesta sobre el financiamiento presentada por Panamá (Anexo A). Notó que desde la creación de la CIAT Estados Unidos había pagado la mayor parte del presupuesto, pero que estaba resultando siempre más difícil obtener los fondos del Congreso de EE.UU. El representante de Estados Unidos confirmó la opinión del Presidente, y dijo que sería mejor para la CIAT si la Comisión misma acordara reducciones en las contribuciones de EE.UU. y no que las impusiera el Congreso.

El representante de Estados Unidos indicó que su país estaba dispuesto a contribuir \$2.800.000¹ para el año fiscal 2000 (AF 2000; octubre 1, 1999-septiembre 30, 2000) y \$2.400.000 para el AF 2001, y el representante de México indicó que su país estaría dispuesto a contribuir \$1.000.000 para el AF 2000. El presupuesto aprobado para la CIAT en el AF 2000 es \$4.701.333, y se ha acordado provisionalmente un presupuesto de \$4.785.849 para el AF 2001. En realidad, hace muchos años que las contribuciones han sido inferiores al presupuesto recomendado, por lo que se usó la cifra objetivo de \$4.400.000 para el AF 2000. Bajo estas circunstancias se les pediría a los demás miembros de la CIAT contribuir aproximadamente \$600.000 para el AF 2000 y \$1.385.000 para el AF 2001. (Hay actualmente en total once miembros, pero es probable que otros países se hagan miembros en el futuro cercano.)

La Convención de 1949 que estableció la CIAT requiere que la contribución de cada miembro esté relacionada con la proporción de la captura de atunes en el Océano Pacífico oriental (OPO) "utilizada" por ese miembro.

Tradicionalmente la contribución mínima para esos miembros que no utilicen atún capturado en el OPO ha sido \$500. No se define "utilización" en la Convención misma sino en cartas intercambiadas entre Costa Rica y Estados Unidos, los dos miembros originales de la CIAT, cuando se negoció la Convención. Se podría modificar la definición de utilización sin enmendar la Convención.

Se analizaron los sistemas de asignar contribuciones usados por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y la Comisión de Atún del Océano Índico (CTOI) y el sistema propuesto para la Comisión para la conservación y ordenación de stocks de peces altamente migratorios en el Océano Pacífico occidental y central. En el Anexo B se detallan las contribuciones de los miembros al presupuesto de la CIAT con el sistema de la CTOI, con cuotas base de: (1) (presupuesto total x 0,1)/(número de miembros); (2) \$5.000; y (3) \$20.000.

Se notó que acuerdos internacionales recientes, en vigor y propuestos, promovían la transparencia, y que información sobre la utilización de atunes es mucho más difícil de obtener que información sobre descargas de los mismos.

Los representantes de varias naciones señalaron que la contribución mínima de \$500 no había cambiado desde que se fundó la CIAT, y que se debería quizá aumentar. Con un sistema propuesto se dividiría el 20% del presupuesto

¹ Se expresan todas las cifras en dólares de EE.UU.

por partes iguales entre los miembros, pero el representante de Panamá señaló que esto sería una suma exorbitante para un país con una industria atunera pequeña.

El representante de Francia declaró que la posición de su país era que no se debería cambiar la estructura de financiamiento de la CIAT hasta que se adoptara una nueva convención.

Los representantes de varios países dijeron que ya se habían presentado las solicitudes a los congresos respectivos para el dinero para el presupuesto de la CIAT para el AF 2000 y, en un caso, el AF 2001, y que era demasiado tarde para cambiarlos.

Se tomó nota del dinero pagado a la CIAT por los armadores de los buques para cubrir los costos de asignar observadores a los buques, pero se acordó que esto no tenía que ver con el presupuesto regular.

Se consideraron varios borradores de una resolución sobre el financiamiento de la CIAT, y se presentó una a la plenaria. Se volverá a considerar el financiamiento de la CIAT en la próxima reunión del grupo de trabajo, programada para el 9 y 10 de febrero de 2000.

Se clausuró la reunión a las 12:30 del mediodía del 10 de octubre de 1999.

Anexo A.

PROPUESTA PARA FINANCIAR LA CIAT PRESENTADA POR PANAMA

(US\$)	Cuota básica	PIB (A)	Captura (B)	Utilización (C)	A(B+C)	% del total	Cuota variable	Contribución
Francia	1,000	26,672	-	2,186	58,304,992	1	43,472	44,472.07
Japón	1,000	36,589	40,913	17,363	2,132,260,564	34	1,589,809	1,590,808.55
México	1,000	3,417	58,875	103,412	554,534,679	9	413,459.78	414,459.78
EE.UU.	1,000	28,857	27,558	74,738	2,951,955,672	47	2,200,971.34	2,201,971.34
Costa Rica	1,000	2,522	1,501	14,287	39,817,336	1	29,687.71	30,687.71
Ecuador	1,000	1,586	55,898	49,762	167,576,760	3	124,944.85	125,944.85
Panamá	1,000	3,032	8,763	-	26,569,416	0	19,810.10	20,810.10
Vanuatu	1,000	1,509	33,796	-	50,998,164	1	38,024.11	39,024.11
Venezuela	1,000	3,151	67,438	30,526	308,684,564	5	230,154.50	231,154.50
El Salvador	1,000	1,708	-	-	-	0	-	1,000.00
Nicaragua	1,000	444	-	-	-	0	-	1,000.00
Total	11,000				6,290,702,147	100	4,690,333.00	4,701,333

Anexo B.

COMISION DEL ATUN DEL OCEANO INDICO

Sistema para el cálculo de contribuciones al presupuesto administrativo de la Comisión

1. El diez por ciento del presupuesto total de la Comisión será dividido por partes iguales entre todos los Miembros.
2. El diez por ciento del presupuesto total de la Comisión será dividido por partes iguales entre los Miembros que tengan operaciones de pesca en el Area dirigidas hacia especies abarcadas por la Comisión.
3. El cuarenta por ciento del presupuesto total será dividido entre los Miembros sobre la base del PNB per cápita correspondiente al año calendario tres años antes del año al que corresponden las contribuciones, ponderado conforme al nivel económico de los Miembros de conformidad con la clasificación del Banco Mundial como sigue y sujeto a cambios en los criterios de clasificación: los Miembros con ingresos altos serán ponderados por el factor de 8; los Miembros con ingresos medianos por el factor de 2; los Miembros con ingresos bajos por el factor de 0.
4. El cuarenta por ciento del presupuesto total de la Comisión será dividido entre los Miembros en proporción a su captura media en los tres años comenzando con el año cinco años antes del año al que corresponden las contribuciones, ponderado por un coeficiente que refleje su nivel de desarrollo. El coeficiente de miembros del la OCDE y la CE será 1, y la de los otros Miembros será una quinta parte.

IATTC budget contributions, FY 2001, based on IOTC formula, using GDP in place of GNP
 Contribuciones al presupuesto de la CIAT, AF 2001, basadas en la fórmula de la CTOI, usando PIB en
 lugar de PNB

	Average catch Captura media 1994-1996	<i>Per capita</i> GDP classification ¹ Clasificación por PIB per cápita ¹	Catch indexed to per capita GDP Captura indizada a PIB per cápita	Shares indexed to GDP Porción indizada a PIB	Contribution by GDP Contribución por PIB	Contribution by catch Contribución por captura	Base payment Cuota base
IOTC formula – Fórmula de CTOI							
Costa Rica	-	1	-	2	119,646	-	43,508
Ecuador	58,938	1	11,788	0	-	84,309	43,508
El Salvador		1	-	0	-	-	43,508
Francia	-	2	-	8	478,585	-	43,508
Japón	57,852	2	57,852	8	478,585	413,778	43,508
México	143,563	1	28,713	2	119,646	1,026,805	43,508
Nicaragua	-	1	-	0	-	-	43,508
Panamá	7,836	1	1,567	2	119,646	11,210	43,508
USA	32,538	2	32,538	8	478,585	232,724	43,508
Vanuatu	43,567	1	8,713	0	-	62,321	43,508
Venezuela	58,158	1	11,632	2	119,646	83,192	43,508
Total	402,453		152,803	32	1,914,340	1,914,340	478,585

¹ 1 = 1996 *per capita* GDP < US\$4000 – PIB per cápita 1996 < US\$4000; 2 = 1996 *per capita* GDP > US\$4000 – PIB per cápita 1996 > US\$4000

IATTC budget contributions, FY 2001, based on IOTC formula, using GDP in place of GNP

Contribuciones al presupuesto de la CIAT, AF 2001, basadas en la fórmula de la CTOI, usando PIB en lugar de PNB

	Average catch Captura media 1994-1996	<i>Per capita</i> GDP classification Clasificación por PIB per cápita	Catch indexed to per capita GDP Captura indizada a PIB per cápita	Shares indexed to GDP Porción indizada a PIB	Contribution by GDP Contribución por PIB	Contribution by catch Contribución por captura	Base payment Cuota base
With US\$5000 base payment – Con cuota base de US\$5000							
Costa Rica	-	1	-	2	146,120	-	5,000
Ecuador	58,938	1	11,788	0	-	102,964	5,000
El Salvador		1	-	0	-	-	5,000
Francia	-	2	-	8	584,481	-	5,000
Japón	57,852	2	57,852	8	584,481	505,334	5,000
México	143,563	1	28,713	2	146,120	1,254,006	5,000
Nicaragua	-	1	-	0	-	-	5,000
Panamá	7,836	1	1,567	2	146,120	13,690	5,000
USA	32,538	2	32,538	8	584,481	284,219	5,000
Vanuatu	43,567	1	8,713	0	-	76,111	5,000
Venezuela	58,158	1	11,632	2	146,120	101,600	5,000
Total	402,453		152,803	32	2,337,925	2,337,925	55,000
With US\$20000 base payment – Con cuota base de US\$20000							
Costa Rica	-	1	-	2	135,808	-	20,000
Ecuador	58,938	1	11,788	0	-	95,697	20,000
El Salvador		1	-	0	-	-	20,000
Francia	-	2	-	8	543,231	-	20,000
Japón	57,852	2	57,852	8	543,231	469,670	20,000
México	143,563	1	28,713	2	135,808	1,165,504	20,000
Nicaragua	-	1	-	0	-	-	20,000
Panamá	7,836	1	1,567	2	135,808	12,724	20,000
USA	32,538	2	32,538	8	543,231	264,160	20,000
Vanuatu	43,567	1	8,713	0	-	70,740	20,000
Venezuela	58,158	1	11,632	2	135,808	94,430	20,000
Total	402,453		152,803	32	2,172,925	2,172,925	220,000